

F LXIII
F 17

2391

F
2391
SG

17

Est 2986-776.479

67122 SG

R.10485

SECCION DE FOMENTO

PERSONAL DE LA SECCION

DE LA

JEFE

PROVINCIA DE SEGOVIA.

D. José Maria de Ochoa.

OFICIALES

D. Celedonio Ramirez

D. Rafael Barradas.

MEMORIA

Licenciado D. Joaquin María Labandera, con el carácter de Sub-

relativa á los trabajos en que se ocupó esta Dependencia, desde su instalacion en 10 de Julio de 1859, hasta 31 de Octubre de 1862.

D. Pedro Al

D. Antonio O

D. Félix Ma

Sig.: F 2391 SG
Tit.: Memoria relativa a los trabajos
Aut.: España. Ministerio de Fomento
Cód.: 51080022



Oficial auxiliar

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Secretario con carácter de Oficial de la Seccion,

Ignacio Minguez.

Escribiente, D. Leoncio Fernandez.



SEGOVIA: 1862.

IMPRESA Y LIBRERIA DE D. JUAN DE ALBA.

SECCION DE FOMENTO

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

MEMORIA

relativa a los trabajos en que se ocupó esta Dependencia, desde su instalación en 10 de Julio de 1883, hasta 31 de Octubre de 1883.



SEGOVIA: 1883

IMPRESA Y LIBRERIA DE D. JUAN DE ALBA

PERSONAL DE LA SECCION.

JEFE.

D. José María de Ochoa.

OFICIALES.

D. Celedonio Ramirez.

D. Rafael Barradas.

Licenciado **D. Joaquin María Labandera**, con el carácter de Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

ESCRIBIENTES.

D. Pedro Alonso.

D. Antonio Ochoa y Raon.

D. Félix Martínez.

JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Oficial auxiliar agregado á la Seccion, **D. Mariano Pueyo.**

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Secretario con carácter de Oficial de la Seccion, **Don José Ignacio Minguez.**

Escribiente, **D. Leoncio Fernandez.**

PERSONAL DE LA SECCION

JEFE

D. José María de Ochoa

OFICIALES

D. Celedonio Remírez

D. Rafael Barbadás

Licenciado D. Joaquín María Labandera, con el carácter de Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

ESCRIBANTES

D. Pedro Alonso

D. Antonio Ochoa y Raso

D. Félix Martínez

JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficial auxiliar agregado a la Sección, D. Mariano Puyo.

JUNTA PROTECTORA DE INSTRUCCION PUBLICA

Secretario con carácter de Oficial de la Sección, Don José Ignacio Minguez.

Escriviente, D. Leoncio Fernández.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Estando acordada mi traslacion al Gobierno de provincia de Alicante, y deseando conocer y apreciar con toda exactitud la importancia de los trabajos en que se ha ocupado esa Seccion de su cargo desde que se instaló, durante el período de mi mando hasta el 31 de Octubre último en los diferentes ramos que comprende, espero se sirva V. informarme acerca del particular, de la manera mas detallada que le sea posible.

Dios guarde á V. muchos años. Segovia 6 de Noviembre de 1862.
=Félix Fanlo.=Sr. Gefe de la Seccion de Fomento de la provincia.

durante el período de su mando. Espero que me referirá, y muy querido que este documento lleve por título la que me V. se se propusiere, pero desconfío de poderlo conseguir, atendida la necesidad de mis obras. Esta dificultad aumenta el poco tiempo de que puedo disponer. Haré, sin embargo, los mayores esfuerzos, para que dicha Memoria comprenda toda la suma de datos posible.

La creación de las Secciones de Fomento en virtud del Real decreto de 13 de Julio de 1853, respondió evidentemente á una necesidad que hacia tiempo se venia sintiendo, y era ya indispensable en la administracion del Estado. Sin estos brazos auxiliares en las provincias, el Ministerio que les da nombre, y del cual dependen en parte sus atribuciones, no podria ser tan numerosa y eficaz como realmente se necesita. Por esta razon dependencias que nacieron con la creacion de la Seccion de Fomento, en un tiempo en que la vida publica y privada se hallaban en un estado de gran importancia, confiadas en su mayor parte á las agregaciones de las Secretarías de Agricultura, Industria y Comercio, e Instruccion pública, acordadas por Real orden de 24 de Julio de 1850, y 10 de Febrero de 1851, y nombradas á sus efectos vocales natos de estas Corporaciones y de las Comisiones secretarías de Estadística.

Constituida la Seccion en 13 de Julio de 1853, comenzó á funcionar bajo la alta direccion de V. S. ocupando no poco tiempo y trabajo en ordenar por ramos de cuenta de los diferentes ramos de Fomento, que le fueron entregados, para darles un gran número de

SEÑOR GOBERNADOR:

El deseo manifestado por V. S. en su atenta comunicacion fecha 6 del corriente, es muy lógico y natural, puesto que á su iniciativa é ilustrada administracion, debe la provincia no pocas mejoras de cuantía en los importantes ramos de Fomento, y el grande impulso que han recibido en estos últimos años todos los intereses morales y materiales, que de ellos dependen, objeto preferente de su constante anhelo.

Cumpliré, pues, con un deber para mí grato, ya que en ello complazco á V. S., produciendo la Memoria, que se sirve pedirme, acerca de los trabajos en que se ocupó esta Seccion de mi cargo durante el período de su mando. Grande es mi voluntad, y bien quisiera que este documento llenára por completo la idea que V. S. se propone; pero desconfío de poderlo conseguir, atendida la escasez de mis luces, cuya dificultad aumenta el poco tiempo de que puedo disponer. Haré, sin embargo, los mayores esfuerzos, para que dicha Memoria comprenda toda la suma de datos posible.

La creacion de las Secciones de Fomento en virtud del Real decreto de 13 de Junio de 1859, respondió indudablemente á una necesidad, que hacia tiempo se venia sintiendo, y era ya apremiante en la administracion del Estado. Sin estos brazos auxiliares en las provincias, el Ministerio que les dá nombre, y del cual dependen, se veria embarazado, y su accion sobre los cuantiosos intereses que le están encomendados, no podría ser tan inmediata y eficaz como reclaman para su desarrollo. Por eso estas dependencias, que nacieron con la duda de su conveniencia, se arraigan y tienen hoy vida propia; y por eso el Gobierno de S. M. tiende á darles importancia, ensanchando su esfera con las agregaciones de las Secretarias de Agricultura, Industria y Comercio, é Instruccion pública, acordadas por Reales órdenes de 24 de Julio de 1860, y 16 de Febrero de 1861, y nombrando á sus Gefes vocales natos de estas Corporaciones y de las Comisiones provinciales de Estadística.

Constituida esta Seccion en 10 de Julio de 1859, comenzó á funcionar bajo la alta inspeccion de V. S., ocupando no poco tiempo y trabajo en ordenar porcion de asuntos de los diferentes ramos de Fomento, que le fueron entregados, pendientes en gran número, sin

inventario y á monton, digámoslo así, por varios negociados del Gobierno y otras oficinas, encargadas hasta entonces de su despacho; haciéndose indispensable el recibo en esta forma, para ganar tiempo, vista la urgencia de dar pronto curso á algunos expedientes de importancia, que se hallaban con retraso notable. Organizados ya, y en marcha desembarazada los negocios, emprendieron sus tareas con toda regularidad, dando el resultado siguiente:

NEGOCIADO 1.º=OBRAS PUBLICAS.

Pasmoso es el vuelo que en estos últimos años han tomado las obras públicas á cargo del Estado: mucho debe el pais en este punto al ilustrado Gobierno que nos rige, y no poco á los centros provinciales que le secundan eficazmente.

El movimiento es general en todas las provincias, y si, como es de esperar, éste no cede, nuestra España, que ayer aun formaba muy por detras de la mayor parte de las Naciones de Europa respecto á vias de comunicacion, se verá pronto al nivel de las mas adelantadas, cruzada por una red completa de caminos de todas clases.

La provincia de Segovia fué atendida como era consiguiente, en la concesion de Carreteras, con relacion á su importancia, asi como lo fué despues en la distribucion de recursos para emprender y dar impulso á las obras.

Inauguradas estas en 1858, hoy marcha su construccion con toda actividad bajo la direccion del entendido y celoso Ingeniero Gefe, que se halla al frente del ramo en la provincia, y su estado ofrece el cuadro siguiente:

CARRETERA DE PRIMER ORDEN DE SEGOVIA Á ARÉVALO.

| | Longitud en metros. |
|---|------------------------|
| Trozo 1.º Concluido y en explotacion..... | 6,990 |
| Idem 2.º y 3.º En construccion muy adelantada..... | 22,000 |
| Idem 4.º, 6.º y 7.º Subastados y á punto de comenzar las obras. . | 21,000 |

CARRETERA DE PRIMER ORDEN DE SEGOVIA Á BOCEGUILLAS.

| | |
|---|--------|
| Trozo 1.º Concluido y en explotacion..... | 4,786 |
| Idem 7.º En construccion bastante adelantada..... | 10,000 |
| Idem 8.º Concluido y en explotacion..... | 15,156 |
| Idem 9.º En construccion muy adelantada..... | 9,500 |

CARRETERA DE SEGUNDO ORDEN DE SEGOVIA Á CUELLAR.

| | |
|---|--------|
| Trozos 2.º y 3.º Concluidos y en explotacion..... | 17,191 |
|---|--------|

TOTAL..... 404,603

| | |
|---|---------|
| Resulta, pues, que se hallan completamente concluidos y en explotación..... | 42,103 |
| En construccion muy adelantada..... | 41,500 |
| Y subastados y próximo á principiar las obras..... | 21,000 |
| | <hr/> |
| | 104.603 |

Tambien se ha hecho por cuenta de la Diputacion provincial, el proyecto y estudio de un Ferro-carril, que partiendo de esta Capital y perforando la sierra de Guadarrama, empalme en el Escorial con la línea del Norte. Se ha elevado á la Superioridad.

Igualmente se hizo por una empresa particular, el estudio de otra via férrea, que partiendo de Sanchidrian y pasando por esta Capital, termine en el Real Sitio de San Ildefonso.

CAMINOS VECINALES.

Descuidada por muchos años la reparacion de los caminos y puentes vecinales de la provincia, su estado en 1858 llegó á ser tan deplorable, que en la estacion de invierno, solo con mucha dificultad, y corriendo graves riesgos en el tránsito, podian comunicarse los pueblos entre sí. De la misma capital no era dado salir con carruage en otra direccion que Madrid.

La opinion pública, censurando pasadas administraciones, que nada habian hecho para mejorar las vias de comunicacion interior, tan necesarias para dar fácil salida á los frutos de la provincia, que con dolor se veian estancados en las localidades, oyendo á sus puertas el silbido de la locomotora del Ferro-carril del Norte, llegaba hasta la exigencia porque aquellas se reparasen, y los Ayuntamientos, que nada podian con sus esfuerzos aislados, lo intentaban con ahinco en la esfera oficial, prometiendo hacer al efecto toda clase de sacrificios.

En vista de un estado de cosas tan poco lisongero, V. S., que no podia desoir la justa demanda de los pueblos, y la Diputacion provincial, siempre solícita en su bien, acordaron emprender la reparacion de los caminos de que me ocupo, prévia formacion de los oportunos presupuestos, y adoptando el sistema misto, único posible, de la prestacion personal que los municipios estaban dispuestos á dar con gusto, y auxilio pecuniario de la provincia.

Tomada esta resolucion, se escogitaron los medios de allegar recursos, y se consignaron los necesarios en el presupuesto provincial, procedentes en mucha parte de economías obtenidas en otros ramos, cuya administracion se habia organizado de una manera conveniente.

Llegó la primavera de 1859, estacion oportuna para dar principio á las obras, y entonces fueron inauguradas en el camino de Zamarramala, el cual estaba á punto de concluirse, cuando se constituyó esta Seccion en Julio del mismo año.

Este camino fué dirigido por el Arquitecto provincial, en razon á que el cuerpo de Ingenieros, escaso aqui de personal facultativo, apenas contaba con el suficiente para atender á los muchos trabajos que producian las carreteras de primero y segundo órden, que se hallaban en estudio y construccion.

Como todos los de la provincia, el camino de Zamarramala no tenia ninguna condicion de tal, y mas bien pertenecia á la categoría inferior de sendero ó vereda de peligroso paso por su gran pendiente. Situado este pueblo á media hora de la Capital, y siendo como es su término el paso obligado de todos los del partido de Cuellar y otras comarcas importantes, que á ella afluyen sus productos, no se concibe el abandono en que hasta entonces habia estado aquella via. Hoy se encuentra perfectamente reparada y conservada en una estension de seis kilómetros, con las correspondientes obras de fábrica.

La villa de Sepúlveda, de celebridad histórica por la importancia que alcanzó en tiempos pasados, y considerable hoy todavia por su cualidad de cabeza de partido judicial, y ser una de las primeras poblaciones de la provincia, hallábase en la fecha citada sin salida posible con carruage, en ninguna direccion; asi que, su comercio é industria, elementos principales de la riqueza con que cuenta, atendida la escasez de sus productos agrícolas, decaian visiblemente. Era, pues, de necesidad abrir vias de comunicacion para darle vida y sacarla del aislamiento en que se iba quedando.

Emprendiéronse en su virtud las obras de reparacion de los caminos denominados del Olmo, que habrá de enlazarla con la carretera de Francia, y de las cuestas de Sepúlveda y Segovia que conduce á esta Capital por la Velilla, donde empalmará con el camino de la Sierra. El primero se halla concluido hasta el Olmo en una estension de 7,520 metros, y el segundo, vencida ya la parte difícil de las cuestas, terminará su habilitacion para el próximo verano.

Este trayecto tiene una estension de 19 kilómetros; pero en su mayor parte solo hay que suavizar el terreno y arreglar algunos malos pasos; por manera que, lo que constituye su importancia y verdadero mérito, es el comprendido entre las dos cuestas en una longitud de 2,455 metros. Casi en su totalidad ha sido este trozo abierto en roca, á pico y barreno, conteniendo porcion de obras de fábrica de varias clases.

La villa de Riaza, importante tambien como cabeza de partido judicial y centro de una comarca estensa, hallábase igualmente muy pobre de vias de comunicacion. Por esta circunstancia y la de presentarse el invierno de 1859 bajo malos auspicios para la clase proletaria, que alli abunda, acordó la Diputacion abrir obras para reparar el camino, que desde aquella villa conduce á Castillejo en la carretera de Francia, consiguiendo por este medio el doble objeto de dar ocupacion á la clase mas necesitada de aquellos pueblos, y ponerlos en contacto con una línea general. La estension total de este camino

es de 13 kilómetros, y de ellos se encuentran ya completamente reparados 5,058 metros.

Todos los pueblos, situados á las faldas de la cordillera de la Sierra de Guadarrama (montes carpetanos) en una longitud de seis leguas, partiendo de esta Capital en direccion Oriente hasta la Vellilla, se encontraban todavia hace cuatro años, poco menos que aislados por consecuencia del malísimo estado de sus caminos. Por tal razon los ricos y abundantes productos agrícolas, pecuarios y forestales que produce esta zona, sufrían notable baja en sus valores, y la Diputacion se creyó en el deber imprescindible de poner remedio á un mal, que tan gravemente afectaba la riqueza de muchos pueblos, acordando la reparacion de sus caminos por el sistema establecido.

Principiados los trabajos en el verano de 1859; se hallan hoy completamente reparados y abiertos al tránsito público, en una estension de 23,397 metros.

Las villas de Coca, Nava de la Asuncion, Nieva y otros pueblos de aquella comarca, no solamente carecian hasta el año último de caminos de fácil tránsito para comunicarse entre sí y con las capitales de partido y provincia, sino que, siendo los senderos que tenían de suelo arcilloso, quedaba el paso por ellos interceptado en tiempo de lluvias, separándose los transeuntes y ganados de toda huella, invadiendo los campos adyacentes, cuyos sembrados destruian en una superficie de mas de 1200 fanegas. Con la reparacion de estos caminos, concluida ya y en buen estado de conservacion, en un trayecto de 13,151 metros, han adquirido nuevos elementos de vida aquellas poblaciones, y sus frutos agrícolas obtuvieron el aumento consiguiente á la produccion del terreno, antes esterilizado con el paso.

Si no de necesidad absoluta, era por lo menos muy conveniente á la villa del Espinar, la reparacion de un camino que desde ella conducia directamente á la Carretera de Cepones en direccion de esta Ciudad; pues su estado de deterioro era tal, que en toda la estacion de invierno quedaba intransitable, teniendo aquel vecindario que hacer un rodeo de mas de una legua. Dividido el trayecto en tres trozos por el Ayuntamiento, y consignada anualmente en su presupuesto la cantidad necesaria para una parte de las obras, emprendió estas el año de 1858, prévia la competente autorizacion, y hoy están á punto de terminarse, hallándose completamente concluidos en una longitud de 4,206 metros.

La villa de Cuellar, á pesar de ser importante como cabeza de partido, y por su riqueza agrícola é industrial, no contaba en 1860 con ninguna salida de buen camino.

Por esta razon, y la de proporcionar sustento á los muchos braceros que existian en ella y demas pueblos inmediatos, en el invierno de aquel año, evitando de este modo la repeticion de crímenes que ya habian ocurrido, acordó la Diputacion abrir obras para reparar

los caminos denominados de Cerquilla y Trinidad, en direccion respectivamente de la Capital de la provincia y villa de Coca. Esta disposicion, tan indispensable para facilitar su tránsito sin peligro, no fué menos acertada bajo el punto de vista político, pues que ella participaba del carácter de beneficencia y de órden público.

La reparacion hecha en ambas vias comprende una estension de 4,410 méetros.

En el término del pueblo de la Losa existe una fuente de aguas medicinales, que de algunos años á esta parte van adquiriendo gran crédito, y son ya muy concurridas por gente de esta y otras provincias, que en la temporada de verano vienen á buscar en ellas alivio á sus dolencias. Era, pues, de necesidad absoluta reparar el camino que, partiendo de la Carretera de San Rafael, conduce al indicado pueblo en una estension de dos kilómetros, el cual se hallaba completamente intransitable para carruajes, y bastante difícil y aun peligroso para caballerías. Así lo acordó la Diputacion, teniendo en cuenta estas consideraciones, y en el dia se halla aquel camino viable y en buen estado de conservacion.

Desde el momento en que terminaron las obras del Ferro-carril del Norte en la estacion de Sanchidrian, y se puso en explotacion toda la línea comprendida entre aquel punto y Valladolid, pensó la Diputacion provincial en la conveniencia de reparar los caminos vecinales, que desde el puente de Oñez marchan en aquella direccion hasta el límite de la provincia. La opinion pública se pronunciaba en el mismo sentido; pero hallándose en construccion una Carretera de primer órden que enlazará á esta capital con aquella vía férrea en Arévalo, parecia escusado el gasto de reparacion de los caminos vecinales indicados.

Esto no obstante, la referida corporacion, teniendo muy en cuenta los perjuicios graves, que á esta Capital y muchos otros pueblos de la provincia se irrogarian de no reparar hasta poner viable el paso directo á Sanchidrian, puesto que todavia se hallaba distante de terminarse la mencionada Carretera de Arévalo, acordó en el año último la habilitacion sencilla de los precitados caminos vecinales, la cual tuvo efecto en una longitud de 24,359 méetros que comprende las jurisdicciones de los pueblos de Anaya, Marazuela, Sangarcía, Etreros, Gemenuño y Muñopedro. Esta via se abrió al público, é hizo un servicio de alguna importancia en el verano que acaba de finar.

Hecha, como queda, la descripcion de las reparaciones y habilitacion de los caminos vecinales, y causas que las motivaron, cuyas obras fueron ejecutadas durante la administracion de V. S., réstame solo reasumirlas en el siguiente estado, expresivo de todos los detalles convenientes para dar una idea de su importancia.

| NOMBRES generales de los caminos que forman una línea. | NOMBRES PARTICULARES. | Longitud. Métros lineales. | Métros lineales re- parados. | OBRAS DE FABRICA. | | | | | | CANTIDADES INVERTIDAS. | | PRESTACION PERSONAL. | | |
|--|---|-------------------------------|------------------------------------|-------------------|----------------|---------|--------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|
| | | | | Pontones. | Alcantarillas. | Tajeas. | Caños. | Muros. Métros linls. | Pretiles. Métros linls. | Empedrados Métros linls. | De fondos provinciales. | Idem de municipales. | Cargos de piedra. | Valor calculado. |
| <i>De Zamarramala.....</i> | De San Marcos á Zamarramala..... | 1,500 | 4,020 | » | 3 | 5 | » | » | 400 | » | 87.118,11 | » | 12,060 | 36.180 |
| | De Zamarramala á la venta nueva..... | 2,520 | | | | | | | | | | | | |
| <i>El Olmo.....</i> | De Sepúlveda al Olmo..... | 5,565 | 5,565 | » | » | » | 7 | » | » | » | 84.749,17 | » | 15.900 | 47.700 |
| <i>De Riaza á Castillejo.....</i> | De Riaza al arroyo Cartagena..... | 2,562 | 15,000 | » | » | 5 | 5 | » | » | » | 150.763,35 | » | 15.585 | 46.755 |
| | Del Arroyo Cartagena á Majadlagansa... | 5,000 | | | | | | | | | | | | |
| | De Majadlagansa á Castillejo..... | 5,438 | | | | | | | | | | | | |
| <i>La Sierra.....</i> | Desde el empalme de la Carretera de Boceguillas á la cuesta de Veladiez... | 2,284 | 25,500 | 5 | 7 | 60 | 27 | 30 | » | » | 737.584,58 | » | 59.059 | 186.927 |
| | Desde la cuesta de Veladiez á Torrecaba- lleros..... | 6,619 | | | | | | | | | | | | |
| | De Torrecaballeros á Collado..... | 4,605 | | | | | | | | | | | | |
| | De Collado á la Salceda..... | 2,865 | | | | | | | | | | | | |
| | De la Salceda á la Torre..... | 2,912 | | | | | | | | | | | | |
| | De la Torre al Valle..... | 1,866 | | | | | | | | | | | | |
| | Del Valle á las Vegas..... | 5,482 | | | | | | | | | | | | |
| De las Vegas á la Velilla..... | 3,571 | | | | | | | | | | | | | |
| <i>De Nieva á Coca.....</i> | De Nieva á la jurisdiccion de Miguel Ibañez y otros pueblos..... | 5,400 | 15,151 | » | 2 | 6 | 5 | » | » | » | 226.081,85 | » | 55.488 | 461.940 |
| | Desde la jurisdiccion de Miguel Ibañez á la cuesta blanca..... | 5,528 | | | | | | | | | | | | |
| | Desde la cuesta blanca á la Nava..... | 2,700 | | | | | | | | | | | | |
| | De la Nava al ponton de Balisa..... | 5,725 | | | | | | | | | | | | |
| <i>Del Espinar á la Carretera de San Rafael.....</i> | Del Espinar á la Carretera de Valladolid.. | 1,800 | 4,206 | 1 | 5 | 4 | » | » | » | » | 3.090,75 | 162.891,69 | 12.618 | » |
| | De la Carretera de Valladolid al puente del molino..... | 2,406 | | | | | | | | | | | | |
| | Del puente á la Carretera de San Rafael.. | 3,794 | | | | | | | | | | | | |
| <i>De Cuellar al Cerquilla.....</i> | De Cuellar al Cerquilla..... | 2,500 | 2,500 | » | » | 6 | » | » | » | » | 88.000,75 | » | 9.532 | 54.956 |
| <i>De la Losa á la Carretera de S. Rafael</i> | De la Losa á la Carretera de San Rafael. | 2,000 | 2,000 | 1 | 1 | 2 | 8 | » | » | » | 85.440,51 | » | 6.000 | 18.000 |
| <i>A Sanchidrian.....</i> | Desde el puente Oñez á Marazuela..... | 5,406 | 24,559 | 5 | 18 | 7 | » | » | » | » | 378.805,82 | » | » | » |
| | De Marazuela á Velagomez..... | 5,620 | | | | | | | | | | | | |
| | De Velagomez á Etreros..... | 1,800 | | | | | | | | | | | | |
| | De Etreros á Momblasco..... | 2,600 | | | | | | | | | | | | |
| | De Momblasco á Gemenuño..... | 2,815 | | | | | | | | | | | | |
| | De Gemenuño á Moñivas..... | 4,500 | | | | | | | | | | | | |
| De Moñivas á Sanchidrian..... | 4,120 | | | | | | | | | | | | | |
| <i>De Cuellar al puente la Trinidad.</i> | De Cuellar á la Trinidad..... | 2,110 | 2,110 | » | 1 | 5 | » | » | » | » | 44.788,76 | » | 6.500 | 25.200 |
| <i>De Sepúlveda á la Velilla.....</i> | De Sepúlveda á la cuesta de Segovia... | 2,455 | 2,455 | » | 8 | » | » | 6.121 | 606 | 1.452 | 318.972 | » | » | » |
| | Cuesta de Segovia á la Nava..... | 2,502 | | | | | | | | | | | | |
| | De la Nava á Castilnovo..... | 5,000 | | | | | | | | | | | | |
| | De Castilnovo á la Matilla..... | 5,000 | | | | | | | | | | | | |
| | De la Matilla á la Velilla..... | 6,545 | | | | | | | | | | | | |
| TOTALES..... | | 121,807 | 98,466 | 8 | 45 | 96 | 48 | 6.151 | 1.006 | 1.452 | 2.205.315,21 | 162.891,69 | 172.542 | 887.658 |

| NOMBRES generales de los caminos que forman una línea. | NOMBRES PARTICULARES. | Longitud Metros lineales pasados. | OBRAS DE FABRICA. | | | | | | CANTIDADES INVENTARIADAS. | RESTACION TOTAL. |
|---|-----------------------|---|-------------------|----------------|---------|----------|----------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------|
| | | | Puentes. | Alcantarillas. | Tarjas. | Cajones. | Muros. Metros lineales. | Presillas. Metros lineales. | | |
| De San Marcos a Zamarramala | 1,500 | 1,020 | | 2 | | | 400 | 87,118.11 | 25,000 | |
| De Zamarramala a la casa nueva | 2,220 | 8,262 | | | | 7 | | 24,742.17 | 15,000 | |
| De Sepúlveda al Otero | 2,252 | 12,000 | | | | 2 | | 130,762.22 | 10,000 | |
| De Haya al arroyo Carqueño | 2,252 | | | | | | | | | |
| Del Arroyo Carqueño a Montalagorda | 2,000 | | | | | | | | | |
| De Montalagorda a Castilleja | 8,128 | | | | | | | | | |
| Desde el camino de la Carretera de Boeruillos a la casa de Velasco | 2,284 | | | | | | | | | |
| Desde la casa de Velasco a Torre- blanca | 8,610 | | | | | | | | | |
| De Torrecaballeros a Collado | 4,602 | | | | | | | | | |
| El Collado a la Salceda | 2,862 | | | | | | | | | |
| De la Salceda a la Torre | 2,912 | | | | | | | | | |
| De la Torre al Valle | 1,888 | | | | | | | | | |
| Del Valle a las Vegas | 2,122 | | | | | | | | | |
| De las Vegas a la Veilla | 2,271 | | | | | | | | | |
| De Nava a la jurisdicción de Miguel Llanes y otros puntos | 2,400 | | | | | | | | | |
| Desde la jurisdicción de Miguel Llanes a la casa blanca | 2,222 | | | | | | | | | |
| Desde la casa blanca a la Nava | 2,700 | | | | | | | | | |
| De la Nava al punto de Haldas | 2,722 | | | | | | | | | |
| Del Espinar a la Carretera de Valladolid | 1,800 | | | | | | | | | |
| Del Espinar a la Carretera de Valladolid al punto del molino | 2,408 | | | | | | | | | |
| Del punto de la Carretera de San Rafael | 2,794 | | | | | | | | | |
| De Cañalar al Cerquillo | 2,200 | | | | | | | | | |
| De la casa de la Carretera de San Rafael | 2,000 | | | | | | | | | |
| Desde el punto Otero a Manzanares | 2,108 | | | | | | | | | |
| De Manzanares a Valdecañas | 2,620 | | | | | | | | | |
| De Valdecañas a Elvillar | 1,200 | | | | | | | | | |
| De Elvillar a Montalagorda | 2,600 | | | | | | | | | |
| De Montalagorda a Gomeznar | 2,812 | | | | | | | | | |
| De Gomeznar a Manzanares | 4,200 | | | | | | | | | |
| De Manzanares a Sanchojón | 4,120 | | | | | | | | | |
| De Cañalar al punto de Trujillo | 2,410 | | | | | | | | | |
| De Sepúlveda a la casa de Segovia | 2,422 | | | | | | | | | |
| Cuesta de Segovia a la Nava | 2,202 | | | | | | | | | |
| De la Nava a Castilleja | 2,000 | | | | | | | | | |
| De Castilleja a la Veilla | 2,000 | | | | | | | | | |
| De la Veilla a la Veilla | 6,212 | | | | | | | | | |
| TOTAL | 121,201 | 98,402 | 8 | 12 | 10 | 12 | 1,000 | 2,202,212.51 | 172,212 | |

Ademas de los caminos que comprende el precedente estado, se halla en estudio uno provincial de tercer orden, que partiendo de la Villa de Santa María de Nieva, habrá de empalmar con la carretera de primer orden de Boceguillas, en las inmediaciones de Turégano. Este trayecto de 41 kilómetros de longitud próximamente, pondrá en comunicación una porción de pueblos situados en la extensa y rica zona que ha de atravesar, con las carreteras de primer orden de Arévalo y Boceguillas.

El personal destinado á las obras provinciales y municipales consiste en

Dos Directores de Caminos vecinales.

Tres Sobrestantes.

Seis Capataces.

Y trece Peones Camineros.

Tambien tiene á su cargo este negociado la parte de Contabilidad, el personal y el ramo de Minas. La primera se lleva con el mejor orden; y lo mismo sucede con los expedientes del personal.

Respecto de Minas, es tal su insignificancia en la provincia, que aun cuando se instaló la Seccion, solo habia trece de cobre, denunciadas y sin explotar en su mayor parte. De ellas se abandonaron nueve durante el tiempo á que se refiere esta Memoria, y hubo dos nuevas denunciadas del mismo mineral.

Los expedientes despachados por el negociado 1.º en el mismo período son:

| AÑOS. | NUMERO de expedientes por asuntos. | MATERIAS sobre que versaron. |
|-------|---------------------------------------|---------------------------------|
| 1859 | 3 | Obras públicas. |
| | 24 | Contabilidad. |
| | 7 | Personal. |
| 1860 | 34 | |
| | 46 | Obras públicas. |
| | 30 | Contabilidad. |
| | 76 | |
| 1861 | 57 | Obras públicas. |
| | 24 | Contabilidad. |
| | 2 | Minas. |
| | 4 | Personal. |
| | 87 | |

| ANOS. | NUMERO de expedientes por asuntos. | MATERIAS sobre que versaron. |
|-------|---------------------------------------|---|
| 1862 | 98 | Obras públicas. Contabilidad. Minas. Personal. |
| | 42 | |
| | 2 | |
| | 55 | |
| | <u>197</u> | |

RESUMEN.

| | |
|--|------------|
| Año de 1859. | 34 |
| de 1860. | 76 |
| de 1861. | 87 |
| Hasta el 31 de Octubre de 1862. | <u>197</u> |
| <i>Total de expedientes despachados.</i> | <u>394</u> |

MATERIAS

NEGOCIADO 2.º MONTES.

AÑOS

Por mas que la mano destructora del hombre haya disminuido la inmensa riqueza de los estensos montes y de diversas especies que poblaban esta provincia, constituyen aun hoy un ramo de mucha importancia, y el principal tal vez de los que están á cargo de esta Seccion. Inciertos y precarios un tiempo sus productos, ni los pueblos propietarios contaban con sus rendimientos para cubrir las atenciones municipales, ni el Estado percibia sino cantidades insignificantes por el 20 por 100 de sus propios. Malamente confundida su naturaleza, usaban de los montes de propios cual si fuesen comunes, y el vecino mas rico ó mas audáz creíase autorizado para cortar, merced á un pequeño precio, que á las veces él mismo se fijaba, los árboles que para sus obras necesitaba ó que le aconsejaba su ambicion. Por eso un moderno estadista solo fija el total producto de los montes de la provincia de Segovia, en 49.500 rs. anuales: cantidad insignificante y que se obtiene hoy de una sola corta.

Aunque hay montes de Encina, de Roble y Fresno, la especie dominante es sin embargo el pino Albar y Negral, segun se demuestra en la siguiente clasificacion de

1859.

MONTES DE

| Pino. | Enebro. | Roble. | Quegigo. | Haya. | Encina. | Diversas especies. |
|-------|---------|--------|----------|-------|---------|--------------------|
| 133 | 53 | 110 | 13 | 1 | 40 | 14 |

En 1862.

| | | | | | | |
|-----|---|----|---|---|---|---|
| 130 | » | 75 | » | 1 | » | » |
|-----|---|----|---|---|---|---|

Cuando se ha constituido esta Sección se hallaban en curso multitud de expedientes sobre cortas y remates de árboles, algunos sobre subasta de bellota y piñon; pero ninguno absolutamente de yerbas, pastos, caza ni otros aprovechamientos. La tortuosa, larga y complicada tramitación que entonces llevaban aquellos expedientes, dificultaba su término. Hoy, felizmente simplificada por la Real orden de 1.º de Setiembre de 1860, se hallan comprendidos en un solo expediente general todos los aprovechamientos forestales solicitados por el pueblo propietario; y sin privar á estos de los usos vecinales, se les hace obtener mayores productos en beneficio de sus intereses municipales y del Estado.

V. S. se penetrará de esta verdad por los siguientes

Estados de productos obtenidos de los montes de propios de los pueblos de esta provincia durante los años de 1859, 1860, 1861 y parte del 62.

CLASE DE APROVECHAMIENTOS CONCEDIDOS.

| AÑOS DE | Maderas. | Bellota y otros frutos. | Leñas. | Resinas. | Pastos y barrujos. | TOTAL. |
|---|--------------|-------------------------|---------|-----------|--------------------|--------------|
| 1859 | 504.185,10 | 17.502 | 148.770 | » | » | 470.235,10 |
| 1860 | 556.550 | 95.945 | 90.687 | 89.945 | » | 653.107 |
| 1861 | 1.458.515,05 | 40.272,44 | 208.057 | » | 75.152 | 1.759.756,47 |
| 1862 (hasta 31 de Octubre) | 867.465,79 | 48.805 | 153.626 | » | 111.582,40 | 1.165.277,19 |
| Produccion total | 2.966.491,92 | 202.524,44 | 585.120 | 89.945 | 184.514,40 | 4.026.595,76 |
| Idem proporcional al cuatrienio | 741.622,98 | 50.581,11 | 145.780 | 22.486,25 | 46.128,60 | 1.006.598,94 |

Nótase á primera vista el progresivo aumento de los rendimientos, tanto mas de apreciar, cuanto se han ido precisando los de-

rechos de los pueblos usuarios, limitando las cortas así de maderas como de leñas á épocas y estaciones determinadas por la ciencia; pudiendo asegurarse que el estado de los montes en general ofrece mas desarrollo y crecimiento, merced al buen orden establecido por el Ingeniero del ramo en las cortas y aprovechamientos.

Imposible sería regularizar estos sin una buena guardería; y si bien la que actualmente hay en la provincia dista mucho de reunir las condiciones que son de desear, ha mejorado no obstante, desde la creación de las Secciones de Fomento. Constaba entonces de 224 empleados que percibían 424.113 reales de fondos del Estado, provinciales y municipales. Hoy se ha reducido el personal 153 individuos que perciben 430.900 reales, los que ocupados exclusivamente en el desempeño de su cargo, vigilan día y noche los pinares, y si no han llegado á impedir por completo los daños y cortas fraudulentas, han conseguido minorarlas considerablemente. Los incendios, que con repetida frecuencia se sucedían, son hoy rarísimos é insignificantes, debido también á la concesión á los pueblos de la hojarasca ó barrujo de los Montes, causa muchas veces de la propagación del fuego.

Apesar de esto, la guardería forestal reclama una reforma, tanto mas urgente cuanto la rural es viciósísima, muy costosa y de ningunos resultados, como tendré ocasión de demostrar á V. S. al tratar del negociado de Agricultura. Entre tanto me concreto á presentar el siguiente

Cuadro del personal de Guardería forestal en 1.º de Agosto de 1859.

| NUMERO de empleados y su categoría. | Sueldos que perciben | PROCEDENCIA DE LOS FONDOS. | | | TOTAL Rs. cénts. |
|--|-------------------------|----------------------------|---------------|--------------|---------------------|
| | | Del Estado. | Provinciales. | Municipales. | |
| 1 Ingeniero primero... | 12.000 | 12.000 | » | » | 12.000 |
| 5 Auxiliares..... | 6.000 | » | 18.000 | » | 18.000 |
| 1 Guarda mayor.... | 4.000 | » | 4.000 | » | 4.000 |
| 5 Idem id..... | 5 100 | » | 15.500 | » | 15.500 |
| 20 Sobreguardas.... | 2.920 | » | » | 58.400 | 58.400 |
| 79 Guardas locales... | 2.190 | » | » | 173.010 | 173.010 |
| 5 Idem id..... | 1.825 | » | » | 9.125 | 9.125 |
| 78 Idem id..... | 1.460 | » | » | 113.880 | 113.880 |
| 4 Idem id..... | 1.598 | » | » | 1.598 | 1.598 |
| 5 Idem id..... | 1.000 | » | » | 3.000 | 3.000 |
| 4 Idem id..... | 700 | » | » | 2.800 | 2.800 |
| 11 Idem id..... | 600 | » | » | 6.600 | 6.600 |
| 12 Idem id..... | 500 | » | » | 6.000 | 6.000 |
| 1 Idem id..... | 400 | » | » | 500 | 500 |
| | | 12.000 | 37.800 | 374.615 | 424.115 |

Idem en 1.º de Agosto de 1862.

| | | | | | |
|--------------------------|--------|--------|--------|---------|---------|
| 1 Ingeniero primero. . . | 12.000 | 12.000 | " | " | 12.000 |
| 4 Auxiliares. | 6.000 | " | 24.000 | " | 24.000 |
| 1 Guarda mayor. . . . | 4.000 | " | 4.000 | " | 4.000 |
| 3 Idem id. | 3.100 | " | 9.500 | " | 9.500 |
| 48 Sobreguardas. . . . | 3.000 | " | " | 54.000 | 54.000 |
| 126 Guardas. | 2.600 | " | " | 327.600 | 327.600 |
| 153 | | 12.000 | 37.500 | 381.600 | 430.900 |

Las repetidas cortas, aunque bien dirigidas, llegarían á ocasionar la destruccion total de los montes, y hasta harian resentirse las cosechas de cereales, si no se atendiese oportunamente á su repoblado; porque es indudable que no solo son necesarios los árboles para la construccion, para aperos de labranza, para la industria, para el gusto y recreo del hombre, sino que influyen en la temperatura de la atmósfera y prestan humedad al terreno como buenos conductores de la lluvia. V. S., conecedor de estos principios, ha dado con sus acertadas providencias sobre el particular, una prueba muy eficaz de su celo por los verdaderos intereses de la provincia, que no podrá menos de tributar un recuerdo de gratitud á la época de su administracion. Los pueblos no mueren, y necesitan para su mayor vida y prosperidad hechos y mejoras, que se les asimilen y que, al paso que les proporcionan recursos, contribuyan á formar la riqueza de la Nacion.

Las siembras ejecutadas por los Ayuntamientos en los años de 1859, 60 y 61 deben llenar á V. S. de noble orgullo, y esta Seccion le tiene muy grande al considerar lo bien recibidas que han sido sus indicaciones, precisamente cuando las Municipalidades veian próximas á ser enajenadas las fincas que se les aconsejaba sembrar; y aunque, respecto de algunas corporaciones, haya podido obrar tambien el aliciente del premio ofrecido por la Excmá. Diputacion, es lo cierto que se han ejecutado las siguientes

SIEMBRAS.

| | Hectáreas sembradas y especie de semilla. | |
|---|---|--------------|
| | Pino albar. | Pino negral. |
| En el año de 1859. | 1.038 | 90 |
| de 1860. | 515 | » |
| de 1861. | 2.289 | 214 |
| <i>Total de hectáreas sembradas en los tres años. .</i> | <i>3.842</i> | <i>304</i> |

Los rios Eresma, Piron, Moros y Voltoya, que cruzan y fertilizan esta provincia, forman estensas riberas muy á propósito para plantaciones. Tambien las han ejecutado, segun á continuación se expresa, los Ayuntamientos, consiguiendo en algunas localidades, no solo los beneficios inmediatos del arbolado, sino el contener á los rios en su cauce natural, sirviéndoles de dique en los grandes aluviones que con frecuencia suceden durante la estacion del invierno.

PLANTACIONES.

| | Chopos. | Sauces. | Alamo blanco. | Alamo negro. | Olmo. | Falsos plátanos. | Pobos. | Varias clases. |
|---------------------|--------------|------------|---------------|--------------|--------------|------------------|-----------|----------------|
| En el año de 1859. | 1.893 | 150 | 700 | 134 | 4.200 | 216 | » | 964 |
| 1860. | 460 | 80 | 120 | » | » | » | 80 | 12.498 |
| 1861. | 4.990 | 500 | 2.350 | » | » | » | » | » |
| TOTAL. . . . | 7 343 | 530 | 3.170 | 134 | 4.200 | 216 | 80 | 13.462 |

Ni fueron solo las Corporaciones Municipales las que correspondieron al llamamiento de V. S. y de la Excm. Diputacion. Varios particulares han sembrado y plantado árboles, como aparece de la siguiente demostracion:

NUMERO Y ESPECIE DE ARBOLES PLANTADOS.

| | Fresnos | Chopos. | Sauces. | Alamo blanco. | Alamo negro. | Olmo. | Abedules | Castaños comunes | Varias clases. |
|------------------|------------|--------------|------------|---------------|--------------|--------------|-----------|------------------|----------------|
| En 1859. . . | 570 | 6.892 | 130 | 850 | 608 | 4.163 | 90 | 47 | » |
| 1860. . . | » | » | » | » | » | » | » | » | 26.483 |
| 1861. . . | » | 985 | » | » | » | » | » | » | 52.710 |
| TOTALES.. | 570 | 7.877 | 130 | 850 | 608 | 4.163 | 90 | 47 | 79.195 |

Por último, Sr. Gobernador, el número de expedientes despachados por el negociado de montes se expresa en la relacion que sigue:

| AÑOS. | NUMERO de expedientes. | MATERIAS sobre que versaron. |
|-------|------------------------|------------------------------|
| 1859 | 163 | Subastas de maderas. |
| | 92 | Idem de leñas. |
| | 77 | Idem de bellota y frutos. |
| | 332 | |

| ANOS. | NUMERO de expedientes. | MATERIAS sobre que versaron. |
|-------|---------------------------|------------------------------------|
| 1860 | 182 | Subastas de maderas. |
| | 127 | Id. de leñas. |
| | 93 | Id. de bellota y frutos. |
| | 203 | Id. generales de aprovechamientos. |
| | 1 | Deslindes. |
| | 205 | Indeterminados. |
| | 811 | |
| 1861 | 192 | Subastas de maderas. |
| | 140 | Id. de leñas. |
| | 80 | Id. de bellota y frutos. |
| | 380 | Id. generales de aprovechamientos. |
| | 8 | Deslindes. |
| | 800 | |
| 1862 | 79 | Subastas de maderas. |
| | 107 | Concesiones de leñas. |
| | 73 | Subastas de frutos. |
| | 254 | Id. generales de aprovechamientos. |
| | 4 | Deslindes. |
| | 96 | Indeterminados. |
| | 613 | |

Para terminar esta reseña en la parte relativa á montes, diré:

- 1.º Que se han aumentado considerablemente sus productos.
- 2.º Que se han regularizado los aprovechamientos.
- 3.º Que si no desaparecieron por completo, se han disminuido mucho los daños y los incendios.
- 4.º Que se han cortado muchos abusos en los pueblos usuarios.
- Y 5.º Que se han hecho siembras y plantaciones de alguna consideracion.

Hay todavia dos mejoras de suma importancia en el ramo de montes: la construccion de dos Sequerías para recoger y beneficiar las semillas del pino negral, establecidas una en los de la villa de Cuellar y otra en los del Espinar.

Feliz pensamiento iniciado por el Ingeniero del ramo y apoyado eficazmente por V. S., y que entre otras ventajas positivas reportará á la provincia la satisfaccion de ser la primera del Reino, en que se hayan planteado tales Establecimientos.

Consiste la otra mejora en la construcción de una fábrica de resinas y aguarrás en la villa de Coca. Promovida la idea por un particular, fué acogida por V. S. como todas las beneficiosas á los pueblos que administra, y pendiente hoy de resolución del Gobierno, es de esperar que dentro de poco tiempo posea también la provincia de Segovia la primera fábrica de materias resinosas del Reino, montada conforme á los últimos adelantos de esta industria, desapareciendo con ella la perniciosa y destructora práctica con que los pegueros del país resinaban los pinos, puesto que todas las operaciones habrán de arreglarse en lo sucesivo á las prescripciones de la ciencia.

NEGOCIADO 3.º—AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Al frente de estos elementos productores y en primer término, forma en esta provincia la agricultura. Ella constituye el nervio de la riqueza del país, y es por lo tanto digna de toda la protección y apoyo, que V. S., auxiliado por la Junta del ramo y Diputación provincial, le ha dispensado para impulsar su desarrollo y mejorar las condiciones del cultivo, secundando así las miras del Gobierno supremo, que tanto se afana en fomentar los intereses de la Nación.

No han sido estériles ciertamente los esfuerzos de todo género hechos con tal objeto, pues que se ve ya á la clase labradora, tan apegada siempre al sistema rutinario de sus mayores, como enemiga de innovaciones cuyo resultado práctico no conoce, entrar con fé, animada de un verdadero espíritu de progreso bien entendido, en las reformas que la ciencia aconseja en sus cultivos. Para alentarla á proseguir en la buena senda que ha emprendido, y guiar sus primeros pasos con acierto, se ha creado una plaza de Perito agrícola, cuyo funcionario se ocupa hoy de ensayar diferentes labores en la siembra de cereales, practicadas con el mejor éxito en otras provincias y desconocidas en esta, á fin de probar con la producción comparada, la conveniencia de que nuestros agricultores las adopten.

También se ensayarán haciéndolas funcionar oportunamente, las máquinas Aradora, Sembradora, Segadora y Trilladora, las cuales se hallan ya en el almacén de la provincia, traídas de Inglaterra por su cuenta, á propuesta de V. S. y Junta de Agricultura. Si, como es de esperar, producen buenos resultados, ellas irán sustituyendo á los imperfectos aperos, que en el día se usan, y muy grandes serán en este caso las ventajas del cambio en un país donde tanto escasean los brazos, particularmente en la temporada de recolección.

Igualmente y con arreglo á las instrucciones dictadas por V. S., se ocupa el referido Perito de la formación de prados artificiales, habiendo hecho ya siembras de plantas forrajeras, en bastante escala y terrenos de barbecho, para demostrar prácticamente, que, sin perjuicio de la cosecha de cereales y antes bien favoreciéndola, toda vez que aquellas no esquilman la tierra por nutrirse de jugos dife-

rentes de los que estos necesitan, podrán obtenerse yerbas abundantes. La cuestion de pastos, que de este modo podrá resolverse en sentido satisfactorio para la ganadería, encierra una importancia suma, porque en otro caso su escasez, que ya se siente por consecuencia del afan de roturar que se ha despertado en virtud del mayor rendimiento que ofrece la tierra en cultivo, aumentaria á medida que la desamortizacion avanzase, y habria de resentirse necesariamente la riqueza pecuaria, que aun figura por mucho en la provincia.

Otra medida de proteccion, referente á este ramo, ha tenido lugar en el año próximo anterior. La Junta de Agricultura, haciéndose cargo de las muchas bajas que los ganaderos sufrían en sus ganados de todas clases, causadas por los animales dañinos durante la estacion de invierno, concibió el pensamiento y acordó establecer premios extraordinarios en favor de los cazadores de lobos. Esta disposicion produjo el buen resultado que era consiguiente, y puede inferirse del siguiente cuadro que expresa el número de premios concedidos en poco mas de un año que lleva de ejercicio.

NUMERO DE PREMIOS.

| | Por lobos. | Idem lobas. | Idem lobeznos. | IMPORTE. |
|-------------------|------------|-------------|----------------|--------------|
| En 1861. . | 2 | 3 | 43 | 4.720 |
| 1862. . | 1 | » | 44 | 3.680 |
| TOTALES. . | 3 | 3 | 87 | 8.400 |

La idea de crear y establecer en esta capital un Banco agrícola-pecuario provincial, iniciada por V. S. el año próximo anterior, tuvo gran eco en el país, y fué recibida con aplauso por la Junta de Agricultura y Diputacion, quienes prestaron todo su apoyo á este proyecto.

Demostrada la posibilidad y aun facilidad de reunir la suma necesaria para constituir ese Establecimiento, por medio de cortas de beneficio en los montes del Espinar y de varias comunidades; evidenciada la conveniencia y hasta necesidad de realizarlo en el plazo menor posible, y redactados por esta Seccion, y aprobados por aquellas Corporaciones, los Estatutos y Reglamento correspondientes, se elevó el expediente á la superioridad á los efectos oportunos.

Es sensible que asunto de interes tan vital para las clases agrícola y pecuaria, no haya podido resolverse todavia por consecuencia de tener el Gobierno de S. M. un pensamiento general sobre la materia. A no ser asi, el Banco estaria ya funcionando, y prestaria un

auxilio eficacísimo á los labradores y ganaderos, víctimas con frecuencia de la usura, cuyo cáncer devora en flor los frutos de su trabajo. Pero si tal circunstancia ha podido retrasar aquí por algun tiempo esta institucion benéfica, en cambio la cuestion será estudiada por los hombres de la ciencia en la esfera de los intereses generales, y resuelta de la manera mas conveniente en bien de la Nacion.

Poco movimiento de progreso ofrece la cria caballar en el período á que se refiere esta Memoria. Falto el pais de dehesas potriles y aun de pastos de invierno, carece esta industria de aliciente para el interes particular; asi que los ganaderos destinan sus mejores yeguas á la cria mular, que les promete utilidades mas inmediatas y positivas. Unicamente al depósito de caballos padres, que el Gobierno tiene establecido en esta Capital para el servicio de la provincia, concurren algunas de condiciones aceptables.

El estado que sigue expresa el número de yeguas que actualmente existe en la misma, el de paradas y sementales que tienen, como asi bien el resultado obtenido en los años de 1860, 61 y corriente.

| AÑOS. | Paradas del Estado. | Idem de particulares. | Número de sementales. | | Yeguas cubiertas por los | | Crias obtenidas de los | | |
|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|------------|--------------------------|------------|------------------------|------------|-------|
| | | | Caballos. | Garañones. | Caballos. | Garañones. | Caballos. | Garañones. | |
| 1860 | 2 | 24 | 54 | 32 | 290 | 4.348 | 171 | 913 | |
| 1861 | 1 | 24 | 52 | 60 | 246 | 4.612 | 168 | 1.028 | |
| 1862 | 1 | 23 | 50 | 78 | 491 | 4.685 | " | " | |
| Total de yeguas cubiertas y crias obtenidas en los tres años..... | | | | | | 727 | 4.845 | 339 | 1.943 |

Hay en la provincia en el dia, segun los datos suministrados por los Ayuntamientos 3.855 yeguas.

Tampoco la industria fabril ha hecho aquí grandes adelantos en los tres últimos años, sin embargo de contar la provincia con los mejores elementos al efecto, debiéndose sin duda este resultado á la falta de capitales y escasez de genio industrial de los Segovianos. Las fábricas dignas de mencion, establecidas durante aquel período, consisten en una de papel y otra de loza, construidas por los Sres. Don José Riber y D. Meliton Martin, en las afueras de esta capital, y otra de resinas en la villa de Coca, montada por D. Ernesto Falcon, y próxima á funcionar, conforme al sistema francés, segun he indicado al tratar del negociado de montes.

El siguiente estado expresivo del número, clase y circunstancias de los establecimientos fabriles de la provincia, demuestra su actual importancia.

| Establecimientos fabriles y sus clases. | Número. | Capital que representan. | Número de operarios que ocupan. |
|---|------------|--------------------------|---------------------------------|
| Fábricas de harinas..... | 6 | 1.250.000 | 28 |
| Molinos harineros..... | 269 | 9.492.997 | 450 |
| Fábricas de curtidos..... | 10 | 554.000 | 49 |
| Molinos de corteza..... | 18 | 60.500 | 21 |
| Batanes..... | 55 | 448.200 | 61 |
| Tejeras..... | 55 | 224.000 | 150 |
| Caleras..... | 15 | 4.600 | 57 |
| Fábrica de loza..... | 1 | 900.000 | 100 |
| Alfarerías..... | 5 | 25.800 | 24 |
| Tañonas de rubia..... | 8 | 241.000 | 9 |
| Fábricas de cardar é hilar..... | 4 | 550.000 | 80 |
| Idem de perchar y tundir..... | 2 | 16.000 | 5 |
| Telares de lanzadera..... | 48 | 12.800 | 78 |
| Máquina de lavar mineral..... | 1 | 200.000 | " |
| Lavaderos de lanas..... | 2 | 155.000 | 69 |
| Molinos de chocolate..... | 14 | 72.200 | 16 |
| Fábricas de aguardiente..... | 11 | 50.400 | 18 |
| Idem de paños..... | 1 | 200.000 | 20 |
| Idem de hilazas..... | 1 | 50.000 | 4 |
| Idem de cerveza..... | 2 | 20.000 | 4 |
| Idem de papel..... | 5 | 880.000 | 180 |
| Idem de sombreros ordinarios..... | 1 | 5.000 | 2 |
| Idem de velas..... | 1 | 12.000 | 1 |
| Idem de márraga..... | 5 | 58.000 | 11 |
| Idem de alfileres y horquillas..... | 1 | 650.000 | 500 |
| Idem de cristales..... | 1 | 1.200.000 | 47 |
| Molinos de aceite de linaza..... | 11 | 62.500 | 22 |
| Tintes..... | 2 | 2.800 | 2 |
| Fábricas de almidon..... | 1 | 5.000 | 1 |
| Idem de aguarrás..... | 15 | 58.000 | 26 |
| Idem de resinas..... | 2 | 1.600 | 2 |
| Idem id. en construccion..... | 1 | " | " |
| Idem de pez..... | 16 | 15.040 | 68 |
| TOTALES..... | 540 | 17.593.257 | 2.065 |

Acerca de este ramo y del movimiento mercantil de la provincia, ya tuve el honor de redactar un informe, que V. S. se sirvió encomendarme en Junio de 1860; y como quiera que aquel documento contenga algunas observaciones y datos, que seria del caso repetir en este, y constituye un trabajo estadístico, que, si bien de mérito escaso, está fundado en la comparacion de noticias oficiales y particulares adquiridas de buen origen durante la administracion de V. S., me permitiré reproducirlo en la parte conveniente. Dice así:

«Rico este pais en otro tiempo por el gran desarrollo que habia adquirido en él la fabricacion de paños, y falto hoy de este elemento

de vida en virtud de la decadencia que ha sufrido dicha industria, se encuentra reducido casi exclusivamente al cultivo de la tierra; así que la explotación agrícola en los diferentes ramos que comprende, constituye en la actualidad su principal recurso, el manantial más importante de su riqueza, y es por consiguiente la base de su prosperidad futura.

Efectivamente, en su extensa área cultivable se cosecha en bastante abundancia toda clase de cereales de buena calidad, y en menor escala, legumbres en que figura el garbanzo de clase superior, plantas textiles y tintóreas y vinos comunes. Los pastos son excelentes, y el ramo de ganadería, si ha descendido de la altura á que habia llegado en tiempos pasados, es todavia de mucha consideración.

No menos importancia tienen aqui los productos forestales; por manera que esta provincia es esencialmente agricultora, y bien puede colocarse como tal entre las primeras de la Nación.

Por lo que toca á la industria fabril, queda ya dicho lo aminorados que se encuentran sus productos por efecto de la notable decadencia en que ha venido á parar. Ella está reducida hoy á varias fábricas de paño burdo y papel, una de alfileres, algunas de curtidos, que apenas cubren el consumo local; y otras de distintas clases, que ni aun merece hacerse de ellas mencion por su insignificancia.

Hecha esta ligera reseña de los productos naturales y fabriles, que en esta provincia son objeto de transacciones mercantiles, será conveniente ocuparse con separacion de cada uno de ellos, á fin de poder apreciar con la posible exactitud su importancia.

Daré principio por los productos agrícolas.

Los mas abundantes son el trigo, cebada y centeno. El término medio de su producción anual, en el último trienio, según los datos reunidos al efecto, es el siguiente:

| | |
|---|---------------------------|
| Trigo. | 911.455 fanegas. |
| Cebada. | 478.730 idem. |
| Centeno. | 400.924 idem. |
| <i>Total producción anual de las tres especies. . .</i> | <u>1.824.109 fanegas.</u> |

De esta cifra entran en el movimiento de comercio exterior y se han exportado, principalmente para los mercados de Madrid, Arévalo y Valladolid, en cada uno de los años de 1857, 58 y 59, calculado también proporcionalmente por noticias adquiridas de carácter oficial, las cantidades que siguen:

| | |
|--|-------------------------|
| Trigo. | 254.456 fanegas. |
| Cebada. | 132.414 idem. |
| Centeno. | 53.946 idem. |
| <i>Total exportación anual de las tres especies. . .</i> | <u>440.816 fanegas.</u> |

El precio medio de estos artículos en los puntos de producción, en cada uno de los años á que corresponden, segun los datos que obran en este Gobierno, fué:

—En 1857.— *Rs. cénts.*

| | |
|------------------|-------|
| Trigo. | 71,57 |
| Cebada. | 40,33 |
| Centeno. | 43,16 |

—1858.—

| | |
|------------------|-------|
| Trigo. | 38,04 |
| Cebada. | 18,95 |
| Centeno. | 19 |

—1859.—

| | |
|------------------|-------|
| Trigo. | 35,45 |
| Cebada. | 22,80 |
| Centeno. | 22,70 |

Precio proporcional en el período de los tres años.

| | |
|------------------|-------|
| Trigo. | 48,33 |
| Cebada. | 27,36 |
| Centeno. | 28,28 |

Valor de la exportacion calculada segun dichos precios.

| | |
|-------------------|---------------|
| De Trigo. | 12.297.858,48 |
| Cebada. | 3.622.847,04 |
| Centeno. | 1.525.592,88 |

Importe total en cada uno de los tres años. 17.446.298,40

Tambien el garbanzo es aqui objeto de un comercio de exportacion bastante animado. Generalizado su cultivo de algun tiempo á esta parte, puede ya graduarse en 15000 arrobas (en el año actual se ha triplicado este producto) el exceso que resulta anualmente, despues de cubiertas las necesidades de la provincia. El precio de esta legumbre es hoy de 22 rs. y 50 cénts. arroba; por consiguiente el valor total de la exportacion anual, asciende á la cantidad de 337.500 rs. Su mercado principal es Madrid.

Otro de los cultivos que se van desarrollando en este pais, es el de la rubia. La produccion anual de esta planta tintórea, segun aparece de los datos recogidos, no baja ya en el dia de 40.000 arrobas, que al precio de 30 rs. una, á que se está vendiendo en rama

actualmente, supone una riqueza de rs. vn. 1.200,000. Se exporta en su totalidad, y principalmente para Cataluña y Valencia.

GANADERIA.

Algun tanto decaído este ramo de su antigua importancia, es sin embargo todavía de bastante consideración. Las clases de Caballar, Asnal, Vacuno, Cabrío y de Cerda cubren bien las necesidades de la agricultura y del consumo local, sin tener que recurrir á demanda exterior; pero sin exceso notable que pueda contribuir al movimiento mercantil. Hállase solo en este caso el ganado ovejuno, por lo que toca á las lanas, pues respecto á carnes tampoco merece especial mención.

Este se divide en dos clases denominadas merina y churra. El número de cabezas que hay en la provincia, arrobas de lana que producen anualmente, las que se exportan en el mismo período y su valor actual, según los datos reunidos sobre el particular, es el siguiente:

| | Número de cabezas existentes. |
|-----------------------|----------------------------------|
| Merinas. | 430.000 |
| Churras. | 170.000 |
| TOTAL. | 600.000 |

Número de arrobas de lana que producen anualmente.

| | |
|-----------------------|---------------|
| Merina. | 68.800 |
| Churra. | 27.200 |
| TOTAL. | 96.000 |

De esta cantidad son objeto de especulación mercantil exportándose para Francia, Cataluña, Galicia, Asturias y Vizcaya, 54.000 arrobas en esta forma:

| | |
|--|---------------|
| Para Francia, Cataluña y Santander; de la merina. | 46.000 |
| Para los demás puntos indicados; de la churra..... | 8.000 |
| TOTAL..... | 54.000 |

El valor de la primera calculado por término medio, ha sido este año de 90 rs. arroba, y el de la segunda de 50, debiendo resultar por consiguiente un valor exportado de reales vellón. 4.540.000

Respecto del ganado mular, aun cuando su cria se fomenta en la provincia, se nota sin embargo escasez, y los labradores tienen con frecuencia que recurrir á las del Norte para proveerse del necesario.

PRODUCTOS FORESTALES.

Numerosos, estensos y bien poblados de pinos de varias clases, en su mayor parte, son los montes de esta provincia, y grande es por lo tanto su riqueza forestal. En ella consiste el principal recurso con que los Ayuntamientos cuentan para hacer frente á los gastos del municipio.

Consta de las noticias recogidas al efecto, que, despues de cubiertas las atenciones locales, en maderas de construccion, combustible, cortezas curtientes y resinas, se exportan anualmente para Madrid y otros puntos, las siguientes cantidades de dichos productos:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Maderas. | 900,000 pies cúbicos. |
| Carbon. | 50,000 arrobas. |
| Cortezas curtientes. | 5,000 idem. |
| Resinas de varias clases. | 3,500 idem. |
| Aguarrás. | 3,000 cántaros. |

Los precios de estos artículos en los sitios donde se producen, son por término medio, los que á continuacion se expresan:

Maderas á media labra y fuera del monte, 4,50 pie cúbico.

Como va dicho la especie dominante y esclusiva de que se hace comercio en esta provincia, es el pino de varias clases.

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| Carbon de encina en el monte. | 3 rs. arroba. |
| Idem de roble id. | 2,50 id. |
| Idem de pino id. | 1,50 id. |

Precio medio ó proporcional. 2,33 id.

| | |
|--|---------------|
| Corteza de encina fuera del monte. | 6 rs. arroba. |
| Idem de roble id. | 5 id. |
| Idem de pino id. | 2 id. |

Precio medio ó proporcional. 4,33 id.

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| Resina comun fuera del monte. | 15 rs. arroba. |
| Pez llamada griega id. | 25 id. |
| Trementina id. | 28 id. |

Precio medio ó proporcional. 22,66 id.

| | |
|-------------------|---------------------------|
| Aguarrás. | <u>70 rs. el cántaro.</u> |
|-------------------|---------------------------|

Valor de la exportacion anual en productos forestales.

| | |
|-----------------------|----------------------|
| Maderas | 4.050.000 rs. |
| Carbones. | 116.500 |
| Cortezas. | 21.500 |
| Resinas. | 79.310 |
| Aguarrás. | 210.000 |
| TOTAL. | 4.477.310 rs. |

INDUSTRIA FABRIL.

Pobre es ciertamente la provincia en estos productos, tanto cuanto fué rica en otro tiempo, según queda indicado. Su decadencia data ya de antiguo, y á pesar de los elementos que encierra y de encontrarse en buenas condiciones topográficas para ser fabril, pues que en ella abunda la mejor y mas económica de las fuerzas motoras (el agua) tarde se levantará á la altura que ha perdido en tal concepto porque al carácter un tanto apático de sus naturales, su escaso genio industrial y la predileccion marcada que manifiestan por la agricultura, para la cual tienen indudablemente mas aptitud, se añada de la falta de capitales en el pais, capaces de desarrollar la fabricacion en grande escala.

No entraremos en mas consideraciones sobre este punto, toda vez que no son de este lugar, y nos concretaremos por consiguiente á consignar los valores procedentes de dicha industria, que por cálculo aproximado, se exportan anualmente, despues de cubierto el consumo local.

Paños burdos. Hay varias fábricas en las villas de Santa María de Nieva y Bernardos, de las cuales se exportan para Galicia, Asturias y Santander 122.000 varas de diferentes clases, cuyo precio medio es de 18 rs. una, ascendiendo por lo tanto su importe á la suma de rs. vn. 2.196.000.

Papel comun y de estraza. Existen dos fábricas en esta ciudad, que exportan para Aragon, Galicia y Asturiás 16.000 resmas del primero y 5.000 del segundo, que al precio de 24 y 10 rs. respectivamente, hacen la cantidad de rs. vn. 434.000.

ALFILERES, ALFILERONES Y HORQUILLAS.

En la villa de Riaza, cabeza de partido judicial en esta provincia, se halla establecida hace algun tiempo, una fábrica de dichos objetos, la cual, si bien no es de grande importancia por sus rendimientos, la tiene y mucha por su carácter especial, pues quizá sea la única en su clase que exista en la Nacion.

Aparece de los datos adquiridos sobre el particular, que las primeras materias para la fabricacion consistentes en papel y alambres, se importan respectivamente, de Cataluña é Inglaterra, por un valor anual de 75.000 rs., proximamente.

La exportacion de sus productos, tiene lugar para todo el Reino, verificándose anualmente en las cantidades siguientes:

| | | | |
|------------------------------|--------|---------------------|-------|
| Paquetes de 6.000 alfileres. | 40.000 | Precio de cada uno, | 21,75 |
| Idem de 1.000 alfilerones.. | 20.000 | Idem id. | 13,08 |
| Idem de 1.000 horquillas. . | 7.000 | Idem id. | 10,31 |

VALOR DE LA EXPORTACION.

| | |
|-----------------------|------------------|
| Alfileres. | 870.000 |
| Alfilerones.. . . . | 261.600 |
| Horquillas.. . . . | 72.170 |
| TOTAL. | 1.203.770 |

CRISTALES.

En el Real Sitio de San Ildefonso, existe la única fábrica que de este género hay en la provincia. Su importancia es escasa, y difícil su desarrollo, pues que careciendo como carece de vias fáciles y baratas para llevar sus productos á los centros de consumo, nunca podrá competir con las que de la misma clase se hallan sitas en las costas de Asturias y Galicia.

La exportacion de los productos se hace únicamente para Madrid, y su valor segun las noticias adquiridas, asciende á la suma de 300.000 rs.

No es fácil consignar el precio medio de las diferentes clases de cristal que elabora, porque la gran variedad de sus formas y tamaños dificulta hallar la unidad que pueda expresarlo. Fijaremos por consiguiente el señalado á los planos y huecos. El de los primeros recorre una escala desde 24 céntimos hasta 260 rs., correspondiendo á los tamaños de 6-4 y 50-51 pulgadas francesas; y el de los segundos, desde 3-4 y 5 á 500-760 y 1.000 rs., segun sean cilíndricos, obalados ó cuadrados, correspondiendo á los tamaños de 10 á 81 pulgadas.

Resúmen de los valores que la provincia exporta anualmente, segun al pormenor queda expresado.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

| | |
|----------------|---------------|
| Por Trigo..... | 12.297.858,48 |
| Cebada..... | 3.622.847,04 |
| Centeno..... | 4.525.592,88 |
| Garbanzos..... | 557.500 |
| Rubia..... | 1.200.000 |
| Maderas..... | 4.050.000 |
| Carbones..... | 446.500 |
| Cortezas..... | 21.500 |
| Resinas..... | 79.510 |
| Lanas..... | 4.540.000 |
| Paños..... | 2.196.000 |
| Papel..... | 454.000 |
| Alfileres..... | 1.203.770 |
| Cristales..... | 500.000 |
| Aguarrás..... | 210.000 |
| <hr/> | |
| TOTAL..... | 32.154.878,40 |

TRASPORTES.

Sujeto á constantes variaciones segun los tiempos y circunstancias, el precio de estos, no toma nunca un carácter estable, y es por tal razon harto difícil poder fijarlo con alguna exactitud.

Sin embargo, en la necesidad de hacerlo siquiera sea por cálculo aproximado, tomaremos por base el término medio de los que mas se separan entre los que se han pagado durante el año actual respecto de los puntos de Madrid, Valladolid y Arévalo, que son los mercados principales de los productos de esta provincia.

De este cálculo resulta que los precios de los arrastres son:

| | Rs | cénts. |
|----------------------------------|----|---------------|
| A Madrid 2 rs. 75 cénts. arroba. | | 18 por legua. |
| Valladolid 3,25 id. | | 20 id. |
| Arévalo 1,80 id. | | 20 id. |

Dentro del rádio de la provincia no tienen alteracion sensible los precios de los artículos de que nos venimos ocupando, por razon de portes, á causa de que el consumo se verifica por lo general, en los mismos centros de producción. De esta regla solo puede exceptuarse la Capital, en la cual aumenta el precio de los productos, que á ella afluyen de los pueblos comarcanos, en la proporcion correspondiente de 50 céntimos por arroba en que puede graduarse el coste de los portes.»

Hasta aqui el informe de 1860. Voy ahora á ocuparme de la guardería rural, aunque muy someramente, pues que sobre este punto quedan hechas ya algunas observaciones al tratar de la guardería forestal en el negociado de montes.

La guardería rural en esta provincia es, como sucede en la mayor parte de las de España, poco eficaz para el desempeño de su cometido; ni puede ser otra cosa en el estado de desorganizacion en que se encuentra, y con un personal sin aptitud, por punto general, y mal retribuido.

Tiempo hace ya que se agita esta cuestion importante en las regiones del Gobierno, y es por lo tanto de esperar que se resuelva en el sentido que los intereses de la agricultura reclaman, estableciéndose una guardería rural y forestal, que á la vez garantice la seguridad de los campos y arbolados, que hoy se hallan poco menos que á merced de los malhechores. Mucho urge la adopcion de esta medida, y el Gobierno de S. M. hará con ella un gran bien á la agricultura y al Estado, si como parece consiguiente, le dá una organizacion militar asimilándola á la Guardia civil; pues que así podrá contar en casos dados con un cuerpo de fuerza armada respetable.

El gasto de esta institucion poco ó nada podrá exceder de lo que hoy pagan las provincias, municipios y particulares, por el mismo concepto y con resultados bien escasos.

La guardería rural de la provincia, su costo y estension de terreno que custodia, es en el dia la que expresa el siguiente estado.

| Número de Guardas | Su haber en metálico. | Idem en especie: | | | Equivalencia en metálico. | TOTAL. | Sueldo proporcional. | | Estension que vigilan, hectáreas. | |
|-------------------|-----------------------|------------------|-----------------|----------------|---------------------------|---------|----------------------|---------|-----------------------------------|--------------------------|
| | | Trigo fanegas. | Cebada fanegas. | Cen-teno fangs | | | Annual. | Diario. | Todos. | Correspon-de á cada uno. |
| 265 | 62.045 | 5.600 | 1.674 | 227 | 185.568 | 247.411 | 681 | 1,86 | 222.484 | 612 |

Queda, pues, demostrada con estos datos, la imposibilidad de que la guardería rural de esta provincia, llene ni medianamente su encargo, teniendo cada individuo que vigilar por término medio, la estension de 612 hectáreas con el haber exíguo de un real, ochenta y seis céntimos diarios; y está por consiguiente fuera de toda duda la conveniencia de su reforma inmediata.

Segun aparece de los estados respectivos, pagan la provincia y los pueblos en el dia por ambas guarderías rural y forestal, la cantidad de rs. vn. 666.311.

Los precios medios que los cereales han tenido desde el establecimiento de esta oficina son:

| | Trigo fanega. Rs. céntis. | Cebada fanega. Rs. céntis. | Centeno fanega. Rs. céntis. | Equivalencia en Hectólitros. | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------|----------|
| | | | | Trigo. | Cebada. | Centeno. |
| Año de 1859.... | 35,45 | 22,80 | 22,70 | 64,92 | 41,75 | 41,57 |
| 1860.... | 32,38 | 20,47 | 21,91 | 59,50 | 37,49 | 40,42 |
| 1861.... | 38,59 | 26,51 | 27,64 | 70,67 | 48,55 | 50,62 |
| En el actual hasta 31 de Octubre. | 38,32 | 25,89 | 27,18 | 70,18 | 47,41 | 49,85 |
| Precio medio general. | 36,18 | 25,91 | 24,85 | 66,26 | 43,80 | 45,54 |

El siguiente cuadro expresa los expedientes despachados por este negociado durante el ejercicio á que se contrae esta Memoria.

| AÑOS. | NUMERO de expedientes. | MATERIAS sobre que versaron. |
|-------|---------------------------|---|
| 1859 | 98 | Pastos y sus incidencias. |
| | 17 | Enfermedades epidémicas de los ganados. |
| | 9 | Servidumbres pecuarias. |
| | 19 | Animales dañinos. |
| | 29 | Cria Caballar. |
| | 7 | Aprovechamiento de aguas. |
| | 5 | Industria fabril. |
| | 2 | Indeterminados. |
| | 186 | |
| 1860 | 172 | Pastos y sus incidencias. |
| | 35 | Enfermedades epidémicas de los ganados. |
| | 26 | Servidumbres pecuarias. |
| | 31 | Animales dañinos. |
| | 28 | Cria Caballar. |
| | 4 | Aprovechamiento de aguas. |
| | 11 | Industria fabril. |
| | 14 | Indeterminados. |
| | 321 | |
| 1861 | 146 | Pastos y sus incidencias. |
| | 27 | Enfermedades epidémicas de los ganados. |
| | 32 | Servidumbres pecuarias. |
| | 26 | Animales dañinos. |
| | 25 | Cria Caballar. |
| | 9 | Aprovechamiento de aguas. |
| | 13 | Industria fabril. |
| | 19 | Indeterminados. |
| | 186 | |

| AÑOS. | NUMERO de expedientes. | MATERIAS sobre que versaron. |
|---------------------------------|------------------------|---|
| 1862 hasta 31 de Octubre. | 140 | Pastos y sus incidencias. |
| | 27 | Enfermedades epidémicas de los ganados. |
| | 19 | Servidumbres pecuarias. |
| | 24 | Animales dañinos. |
| | 28 | Cría Caballar |
| | 6 | Aprovechamiento de aguas. |
| | 8 | Industria fabril. |
| | 24 | Indeterminados. |
| | 243 | |

RESUMEN.

| | |
|-----------------------|-----|
| Año de 1859 | 486 |
| 1860 | 311 |
| 1861 | 297 |
| 1862 | 243 |

Total de expedientes despachados. . . 1.037

NEGOCIADO 4.º=INSTRUCCION PÚBLICA.

La administracion benéfica de V. S. ha dado tambien impulso eficaz á la educacion pública, y son de tal importancia las mejoras efectuadas en este ramo, asi en lo relativo al personal como en lo material, que dificilmente podria hacerse mas en tan poco tiempo.

Para mayor claridad y á fin de que á simple vista puedan juzgarse las mejoras indicadas, he creido conveniente presentar con separacion las realizadas en los diferentes establecimientos.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

El Instituto de segunda enseñanza de esta Capital, fué creado por Real órden de 7 de Mayo de 1845, é instalado en una casa de propiedad particular, que si bien no reúne todas las condiciones que exige el objeto á que está destinado, ha sido mejorado en lo posible, costeándose las obras de los fondos provinciales.

Los medios materiales de enseñanza en todas las asignaturas, y con especialidad en las de ciencias naturales y exactas, han recibido un aumento considerable, tanto que habrá pocas Universidades que posean un gabinete tan completo de aparatos, máquinas y útiles de Física, Química é Historia natural.



La agricultura, este ramo, que como ya dejo manifestado en el negociado á que corresponde, es el mas importante de la riqueza de la provincia, debia tambien participar de la solicitud de V. S. No era posible desatender la necesidad de enseñar teóricamente los métodos mas perfectos para sacar mayor producto de la tierra y deserrar preocupaciones sostenidas por la ignorancia; asi es que desde el presente curso se dan lecciones de agricultura en el Instituto, por el Catedrático D. José Aguirre, que se ha prestado á este servicio, habiendo costado la instalacion de la cátedra 4.498 rs. que la Excelentísima Diputacion acordó pagar de los fondos de la provincia.

Es una necesidad reconocida por todos establecer el Instituto en un local propio acomodado á su objeto; pero las dificultades que se han presentado por falta de edificios y por escasez de recursos, han demorado hasta ahora la ejecucion del proyecto, que hace tiempo se tiene, el cual urge llevar á cabo para plantear el colegio de internos tan recomendado por el Gobierno de S. M.

El siguiente estado presenta los gastos de personal y material, hechos en aquel Establecimiento, durante el período á que se refiere esta Memoria.

| AÑOS. | Personal. | Material. | TOTAL. |
|-------------------------------------|-----------|-------------|---------|
| 1859. | 107.665 | 54.605 | 162.268 |
| 1860. | 105.007 | 26.720 | 131.727 |
| 1861. | 105.685 | 25.509 | 128.992 |
| 1862 hasta fin de Octubre | 88.529 | 7.588 | 95.717 |
| | | TOTAL... .. | 518.704 |

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.

Creada esta Escuela con el carácter de elemental, en Octubre de 1856, á instancia de la Junta provincial de Instruccion pública, fué elevada á la categoría de Superior por Real orden de 22 de Junio de 1859, debido á la proteccion que V. S. le dispensó al efecto interesando á la Diputacion provincial para que votára, como lo hizo, los mayores gastos que producía aquella mejora.

Dicha Escuela ocupa un edificio sólido y espacioso; una huerta grande con agua de pie, salas para todas las clases y escuelas, y habitaciones para el Director, Regente y Portero.

Habiendo llegado este establecimiento á cuanto puede ser en su clase, solo resta sostenerle y aumentar en lo posible los medios de enseñanza.

El estado siguiente expresa los gastos hechos en igual época que el anterior:

| AÑOS. | Personal. | Material. | TOTAL. |
|-------------------------------------|-----------|-----------------------|----------------|
| 1859. | 55.596 | 6.398 | 59.794 |
| 1860. | 59.107 | 8.497 | 47.604 |
| 1861. | 58.929 | 8.500 | 47.429 |
| 1862 hasta fin de Octubre | 50.581 | 4.661 | 55.242 |
| | | TOTAL. | 170.069 |

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

Fué creada esta Escuela á instancia del digno antecesor de V. S., por Real órden de 14 de Enero de 1857; pero dificultades insuperables hicieron no fuese inaugurada hasta 1.º de Marzo de 1858.

Al poco tiempo tomó V. S. el mando de la provincia; y á V. S. consta que á no haber mediado su autoridad protectora, esta Escuela hubiera muerto á los golpes de la guerra cruda que se le hizo. Salvóse, pues, la institucion, y continúa con el auxilio de Dios creciendo en éxito.

Y no solamente ha sostenido V. S. dicha Escuela, sino que recientemente la ha dotado de una sala capaz para las enseñanzas, la cual estaba ocupada con papeles pertenecientes á la provincia, cuya traslacion al Archivo y habilitacion del local para clase se sirvió acordar.

El estado adjunto presenta los gastos hechos desde la inauguracion de la escuela hasta fin de Octubre de 1862.

| AÑOS. | Personal. | Material. | TOTAL. |
|-------------------------------------|-----------|-----------------------|---------------|
| 1859. | 41.925 | 2.796 | 44.721 |
| 1860. | 41.925 | 2.519 | 44.244 |
| 1861. | 41.925 | 3.250 | 45.155 |
| 1862 hasta fin de Octubre | 9.935 | 2.480 | 42.415 |
| | | TOTAL. | 56.535 |

INSTRUCCION PRIMARIA.

Las mejoras de mas consideracion y de mas inmediatas consecuencias, se hallan en las escuelas de primera enseñanza. Casi todas ellas se encontraban establecidas en edificios malos, incapaces,

sin ventilación ni las demás circunstancias que exige la Ley; pocas también contaban con los útiles necesarios para la enseñanza. Con tales elementos era humanamente imposible que los Maestros consiguieran adelantos en la educación de los niños, los cuales en lugar de aprender iban á las escuelas á sufrir las consecuencias de una atmósfera insalubre. Parecerá exagerada esta descripción; pero es por desgracia exacta, debido al interés tibio que la generalidad de los Ayuntamientos de la provincia se toman por la educación pública, así que las mejoras conseguidas se han obtenido en fuerza de luchar con la apatía y dejadez de estas corporaciones.

Informado V. S. de la malísima situación en que se hallaban las escuelas, dictó desde luego providencias acertadas y enérgicas para mejorar sus locales y útiles de enseñanza: entre otras las circulares de 8 de Mayo de 1860 y 25 de Setiembre de 1858, que tan buenos resultados han producido. A ellas se debe que, si no todas, la mayor parte de las escuelas se hallen hoy establecidas en mejores edificios, y en todas hay ya el menaje suficiente y algunas cuentan con útiles de lujo y están dispuestas á formar una biblioteca popular.

Si tanto se atendía al material de las escuelas, no era menos al personal. Designada esta provincia por Real orden de 29 de Noviembre de 1858 para ensayar la centralización de fondos de Instrucción primaria, V. S. puede ya felicitarse de haber dado los mejores resultados, tanto que los Maestros se hallan satisfechos con puntualidad de sus haberes, cuya circunstancia han publicado los periódicos del ramo. No sucede lo propio respecto al pago de las retribuciones de los niños, que corre por cuenta de los Alcaldes; pero son pocos los descubiertos por tal concepto, debido á las apremiantes órdenes dictadas sobre el particular.

Consecuencia natural de todo, es; que el personal de Maestros ha mejorado notablemente; que estos se dedican á la enseñanza con mas exactitud; que la educación de los niños es mas esmerada y ofrece mejores resultados; y por fin, que dentro de poco podrán presentarse las escuelas de la provincia con el mayor grado de perfección.

Los estados siguientes presentan los datos que comprueban este aserto.

| | Instituto. | Escuela normal de Maestros. | Escuela normal de Maestras. | DE NIÑOS. | | | DE NIÑAS. | | | TOTAL. | |
|------------------------------|------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------|-----|
| | | | | Superiores. | Elementales. | Incompletas. | Superiores. | Elementales. | Incompletas. | | |
| Escuelas existentes en 1859. | 1 | 1 | 1 | 1 | 88 | 226 | » | 72 | » | 1 | 388 |
| Idem en Octubre de 1862... | 1 | 1 | 1 | 1 | 91 | 241 | 1 | 84 | » | 1 | 419 |

ALUMNOS CONCURRENTES.

| | Escuelas públicas. | | Escuelas privadas. | | Párvulos. | TOTAL. |
|-----------------------|--------------------|--------|--------------------|--------|-----------|--------|
| | Niños. | Niñas. | Niños. | Niñas. | | |
| En el año de 1859.... | 41.676 | 5.685 | 50 | 335 | 131 | 47.852 |
| En Octubre de 1862.. | 40.939 | 7.763 | 45 | 501 | 228 | 49.474 |

DOTACIONES DE LOS MAESTROS.

| | Personal. | Material. | TOTAL. |
|-------------------------|-----------|-----------|---------|
| En el año de 1859..... | 701.453 | 152.138 | 853.591 |
| En Octubre de 1862..... | 736.429 | 188.271 | 944.700 |

El anterior estado dice mucho en favor de la acertada administración de V. S.; pues por él se ve el progresivo aumento que han tenido las dotaciones de los Maestros, único medio de mejorar el personal de las escuelas y la enseñanza.

PERSONAL DE LAS ESCUELAS.

| | MAESTROS. | | MAESTRAS. | | TOTAL. |
|------------------------|-------------|---------|-------------|---------|--------|
| | Con título. | Sin él. | Con título. | Sin él. | |
| En el año de 1859..... | 117 | 198 | 56 | 56 | 387 |
| En Octubre de 1862.... | 159 | 194 | 56 | 29 | 448 |

Como demuestra el anterior estado, el personal de Maestros con título ha mejorado también en el tiempo que abraza esta Memoria, contribuyendo á ello poderosamente la puntualidad con que se satisfacen los sueldos y la protección que se les dispensa dentro de los límites legales.

Durante el mismo período se han despachado por este negociado, los expedientes que indica la siguiente relación:

| AÑOS. | NUMERO de expedientes. | MATERIAS sobre que versaron. |
|-------|------------------------|--|
| 1859 | 60 | Reparacion de locales. Personal de Maestros. Abono de sueldos y retribuciones. |
| | 9 | |
| | 7 | |
| | 76 | |

| AÑOS. | NUMERO de expedientes. | MATERIAS sobre que versaron. |
|-------|------------------------|---|
| 1860 | 103 | Reparacion de locales. Personal de Maestros. Abono de sueldos y retribuciones. |
| | 20 | |
| | 4 | |
| | 127 | |
| 1861 | 107 | Reparacion de locales. Personal de Maestros. Abono de sueldos y retribuciones. Renovacion de Juntas locales. |
| | 49 | |
| | 13 | |
| | 27 | |
| | 166 | |
| 1862 | 28 | Reparacion de locales. Personal de Maestros. Abono de sueldos y retribuciones. Establecimiento de escuelas. Renovacion de Juntas locales. |
| | 9 | |
| | 12 | |
| | 5 | |
| | 2 | |
| | 54 | |

RESUMEN.

| | |
|--|------------|
| Año de 1859 | 76 |
| 1860 | 127 |
| 1861 | 166 |
| 1862 | 54 |
| Total de expedientes despachados. . | 423 |

Tal es, Sr. Gobernador, el resultado que ofrecen en concreto los trabajos en que se ocupó esta dependencia de mi cargo, desde su instalacion en 10 de Julio de 1859, hasta 31 de Octubre último.

Segovia 11 de Noviembre de 1862.

El Jefe de la Seccion de Fomento,

José Maria de Ochoa.



64